

INTERESES PROFESIONALES

Desorganización sanitaria.

Los servicios de Sanidad é Higiene, que según la vigente ley de Sanidad dependen del Ministerio de la Gobernación, han sido objeto, desde hace seis años, de algunas reformas, con el fin de ponerlos al nivel científico del siglo en que vivimos; la mayor parte de estas reformas han marcado en nuestra sanidad nacional orientaciones modernas, modificaciones sabias, que causaron la admiración de algunas naciones europeas y permitieron creer que íbamos á ocuparnos y preocuparnos de la salud nacional algo más de lo que era habitual en nuestro país, donde se concede á la salud y la vida un valor insignificante.

A este efecto, y hallándose anticuada y deficiente nuestra actual ley de Sanidad, que es del año 1855, se dictó la Instrucción general del ramo en julio de 1903, ante la imposibilidad de poder discutir y aprobar una nueva ley, y ante la necesidad de no seguir ostentando el atraso sanitario que revela nuestra ley actual.

La organización sanitaria establecida por la Instrucción general de Sanidad antedicha era, salvo algunos ligeros detalles, una organización perfecta, práctica, útil y beneficiosa desde cualquier punto de vista que se considerase; pero al llevarla á efecto se han cometido tales omisiones, olvidos y lenidades, que la bondad de tan excelente texto legal no ha bastado á mejorar las condiciones sanitarias de ninguna población, de ninguna fábrica, taller, matadero ó mercado.

Según la mencionada Instrucción de Sanidad, las Juntas provinciales y principales debían redactar, dentro del primer año de su constitución (art. 30), un Reglamento de higiene de la población, y al cabo de siete años no sabemos que ninguna Junta haya cumplido tan importante precepto. El Real Consejo de Sanidad debía redactar: 1.º Unas reglas para la vigilancia de los medicamentos, drogas y los específicos (art. 66).—2.º Una Instrucción detallada para las visitas de los Inspectores de Sanidad á las escuelas (art. 123).—3.º Un Reglamento especial sobre construcción y régimen de cementerios (art. 134).—Y 4.º Otro Reglamento especial para mataderos públicos. Pues bien; á pesar del

tiempo transcurrido, todavía no ha redactado nada de eso dicho Real Consejo, resultando de todo ello que la organización sanitaria creada por la Instrucción de Sanidad sólo existe en el papel.

Es verdad que se crearon á su debido tiempo los Cuerpos de Inspectores provinciales, de Facultativos habilitados de aguas minerales y de Inspectores municipales; pero en materia administrativa, crear el órgano sin determinar las funciones que debe desempeñar, es lo mismo que no hacer nada. ¿Qué importa que haya Inspectores provinciales y municipales de Sanidad, si no saben éstos cuáles son, en concreto, sus atribuciones y el límite de éstas? ¿Y qué poder ha de tener un Inspector municipal, que lo es por ser Médico titular, y que como tal ha de estar sometido al Alcalde, so pena de perder de un solo golpe su titular y su Inspección?

Pero, en fin, todo esto no es más que defecto de organización ó falta de poner en práctica lo legislado, que es, como hemos dicho antes, bastante aceptable. Lo que demuestra desorganización sanitaria, embrollo sanitario y desorden administrativo, es lo hecho en estos últimos años, creando cargos sanitarios que no dependen del Ministerio encargado de las cosas de Sanidad, ó sea el de la Gobernación.

Creáronse en 1890 las Inspecciones de Sanidad Veterinaria, cargos innecesarios, porque para cumplir la misión asignada á estos funcionarios bastaba con los Subdelegados de Veterinaria y Veterinarios titulares; pero para justificar su creación, y comprendiendo que la organización sanitaria actual era completa y atendía todos los servicios, se *inventó* la original *martingala* de hacer depender estos nuevos Inspectores del Ministerio de Fomento, y se interpuso á su verdadero nombre las palabras de «Higiene pecuaria», quedando designados estos nuevos funcionarios de esta manera: «Inspectores provinciales de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria.»

Para justificar este nombre, se dijo que estos Inspectores, al velar por la salud de los ganados, fomentaban la riqueza pecuaria de la Nación, y por eso debían llamarse de Higiene pecuaria y depender de Fomento; pero este argumento es capcioso, porque toda acción sanitaria tiende á velar, á proteger y á mejorar la salud de las personas ó de los animales útiles al hombre, y claro es que al ejercer esa acción se fomenta siempre algo, y si se quiere que por fomentar algo pertenezcan todos los funcionarios de Sanidad, del Ministerio de Fomento, estamos conformes; en lo que no estamos conformes es en que haya funcionarios de Sanidad que dependan de un Ministerio y otros que dependan de otro.

Esto es, sencillamente, desorganizar.

Pero el embrollo no se detiene ahí. Esos Inspectores de Higiene pe-

cuaria que dependen del Ministerio de Fomento, han de enviar mensualmente la estadística de enfermedades de los ganados al Inspector general de Sanidad exterior, funcionario del Ministerio de la Gobernación, que, siendo un Delegado permanente del Ministro en asuntos de Sanidad é Higiene, no tiene jurisdicción sobre los tales Inspectores de Higiene pecuaria.

Es más, estos Inspectores provinciales tenían hasta hace poco como Jefe inmediato suyo en la provincia, al Jefe provincial de Fomento; pero suprimido este cargo recientemente, no hay más remedio que hacer depender á dichos Inspectores del Gobierno civil. Bueno; pero en cada provincia el Gobernador tiene un Delegado permanente suyo en asuntos sanitarios, que es el Inspector provincial de Sanidad, y en tal caso, ¿qué? ¿El Inspector de Higiene pecuaria dependerá del de Sanidad de la provincia (que es, como si dijésemos, la segunda persona del Gobernador), ó dependerá sólo de éste por ser funcionario de Fomento?

Dado su carácter anfibio, es muy posible que se resuelva que los Inspectores de referencia, en cuanto Inspectores de Higiene pecuaria son funcionarios de Fomento y dependen sólo del Gobernador, y en cuanto Inspectores de Sanidad veterinaria, son funcionarios de Gobernación y dependen del Gobernador y del Inspector provincial de Sanidad. Como si lo viera.

Pues bien; no contentos con esta anómala organización de nuestra sanidad pública, se han creado, hace poco, otros Inspectores de Sanidad que también dependen del Ministerio de Fomento; llámanse estos funcionarios *Inspectores de Sanidad del campo*, y en el preámbulo del Real decreto de su creación se ve al Ministro hacer un *tour de force* de dialéctica, tratando de demostrar que esos nuevos Inspectores, aunque funcionarios de Fomento, encargados de velar por la salud de las poblaciones rurales, ejercerán sus funciones *sin perjuicio* (1) de la alta dirección de los servicios de Sanidad, que corresponde, según la ley, al Sr. Ministro de la Gobernación.

En fin, un verdadero lío.

A este paso, cualquier día nos sorprenderá la *Gaceta de Madrid* con la creación de Inspectores de Sanidad escolar, de ídem de Sanidad ferroviaria, de ídem de Sanidad urbana... y así sucesivamente; ¡quién sabe lo que es capaz de inventar un político cuando quiere repartir mercedes ó carguitos poco fatigosos!

Los servicios que puedan prestar esos nuevos Inspectores de Sanidad del campo, podrían muy bien haberlos prestado los Inspectores

(1) Sería más propio decir: con perjuicio.

municipales de Sanidad de las poblaciones rurales de España, ó, si no se quería retribuir á tanto funcionario, los Subdelegados de Medicina, que tienen más motivos para conocer los pueblos de su distrito sanitario, que esos novísimos funcionarios, cuya misión ha de ser completamente inútil.

Los servicios de Sanidad, dependientes, como manda la ley, del Ministerio de la Gobernación, están bien atendidos con los funcionarios de que dispone este Ministerio, y bien organizados con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción de Sanidad, que estatuyó el régimen de servicios que hoy rige. Para que los resultados prácticos de esta organización sean más provechosos, no hace falta la creación de nuevos funcionarios con poco trabajo y mucho sueldo, sino robustecer la autoridad y el prestigio de los que hoy tienen á su cargo misión tan delicada como la salud pública.

Proceder como se está procediendo de algunos años á esta parte en los asuntos de Sanidad, creando nuevos servicios y nuevos cargos completamente inútiles, modificándolo todo sin ton ni son, y disonando la unidad de acción que debe informar á esta importante función del Estado, es desorganizar, embrollar y resolver asuntos que requieren mucho método, orden y conciencia en su desenvolvimiento, si han de ser lo eficaces que reclama la ley de la salud (1).

ARTURO CUBELLS,

Inspector provincial de Sanidad de Albacete.

MILITARIANA

Aumento de la plantilla del Cuerpo de Veterinaria militar.

El incesante y progresivo caminar de los tiempos hacia la perfección en la organización de los servicios militares, es obra lenta que enseña la experiencia, y los Gobiernos de todos los países, concediéndole una importancia y una atención preferente, han aceptado gustosos la implantación de las reformas que aquella experiencia demandaba y la época de todos los tiempos exigía; esta es la historia del progreso en general; estos los medios de lograr estos beneficios.

Las crecientes necesidades de los Ejércitos modernos envuelven una mayor ampliación de todos los servicios auxiliares, cuya importancia

(1) De nuestro estimado colega, núm. 1.º, *España Médica*.

acrece con un paralelismo natural y necesario de todos los elementos que integran el conjunto.

El Cuerpo de Veterinaria militar ocupa un lugar indispensable en el orden y concierto de este factor nacional, cuya misión hoy es muy compleja, muy varia, muy difícil y muy importante.

La curación del ganado es, seguramente, el aspecto menos útil de su cometido, y, precisamente, por el hecho de ser más ostensible, es por él juzgado. Esto es un error. Importa menos la conservación que la cría, recría, mejora y multiplicación de nuestra ganadería. Si se prestara la debida atención al fomento de la riqueza pecuaria, no tendríamos por qué temer que un motivo internacional cualquiera viniera á cerrarnos las puertas de nuestros mercados actuales, creándonos un conflicto en momentos decisivos, quizás, que sólo entonces comprenderíamos la magnitud de nuestra desatención.

Además, la fabricación sería adecuada á nuestras necesidades con todas las ventajas inmensas que es preciso suponer en la construcción indígena, reducción de la estadística clínica, disminución de la mortalidad, mayor sobriedad, economía en la ración y más grande longevidad. No se puede dudar de que tales factores se derivan de la fabricación interior y envuelven un problema económico de interés excepcional, que podemos conseguir dados los medios de que disponemos.

No es preciso hacer mención de estudios comparativos sobre la clínica de uno y otro ganado para demostrar nuestra afirmación; esto nos llevaría más lejos de nuestro propósito. No tendríamos que lamentar ni una sola baja de aclimatación, ni sospechar la probabilidad de que tal ó cual epizootia nos había sido importada, y otras muchas razones que abonan esta opinión y omitimos porque la digresión va siendo larga. Véase, pues, cuán útil y trascendente es la intervención del Veterinario desde el punto de vista zotécnico, ya construyendo motores acoplados á las exigencias de los diversos servicios militares, especializando sus aptitudes y obteniendo el mayor rendimiento, ora mejorando el placer de nuestra mesa y contribuyendo de modo indirecto al abaratamiento de las subsistencias.

Todos los países cultos hacen heroicos esfuerzos por sacudir el yugo tributario internacional; es un capital amortizable que se pierde sin el debido rédito positivo en beneficio de la industria extranjera, olvidando la nacional; lastima hondamente los intereses generales, los intereses del Estado y la necesaria organización en los servicios de las unidades montadas; lesiona, en una palabra, la independencia y propia autonomía.

Señalemos, por último, el papel de este Cuerpo como higienista.

No hay para qué insistir en la estimación del Veterinario, encargado

de prevenir los quebrantos de la salud pública. Su inspección y vigilancia, en guarnición y en campaña, pone á cubierto la salud del soldado de los frecuentes ataques del fraude y alimentación malsana y previene la transmisión de múltiples dolencias comunes al hombre y á los animales.

Los nuevos horizontes que las investigaciones de laboratorio ofrecen al Veterinario para impedir y conjurar los terribles azotes que merman nuestra riqueza y salud públicas, son motivos justificados que requieren la consideración general y una mayor ampliación en el personal destinado á estos Centros. La diversidad de productos obtenidos en nuestros Institutos de higiene militar, reclama la especialización de los servicios para alcanzar su máxima potencialidad desde el punto de vista de la higiene y de la terapéutica de las enfermedades infectocontagiosas. No hay posibilidad, con el escaso personal de hoy, de abarcar una elaboración completa y eficaz de los distintos preparados de revelación diagnóstica, sueros precipitantes, coagulantes hemolíticos, antitóxicos, antimicrobicos y producción de vacuna. Urge dotarlos del personal y material necesario á tan elevados fines, para no rezagarnos en los florecientes estudios de fisiología patológica y experimental, cuyo porvenir es más brillante cada día.

Estas verdades incontrovertibles están en el ánimo general de la opinión sana y sensata, y de aquí los paulatinos beneficios que viene recibiendo el Cuerpo.

La multitud de Ayuntamientos y Sociedades que llaman á concurso y á oposición á esta clase, y la creación del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, son nuevos puertos que abre el espíritu democrático y acredita nuestra apreciación. Así se explica la enorme reducción de nuestra plantilla en la actualidad.

Si añadimos la precisión de los partidos rurales y comparamos el porvenir que les brindan los distintos cargos civiles, comprenderemos la falta de concurrencia y la lógica emigración de nuestros subalternos. La razón y la justicia aconsejan imperiosamente emprender la obra de estabilidad de este organismo, concediéndole la equidad y proporcionalidad con las demás escalas. Este sencillo procedimiento facilitaría la selección y ordenaría los servicios.

No hemos de aducir el derecho preferente que tendríamos para invertir en mejoras imprescindibles del mismo el capital que representa las vacantes existentes, pero si haremos constar que los beneficios creados vendrían á normalizar y perfeccionar sus inherentes funciones y reportarían una grande economía al Estado.

La Comisión encargada de expresar su reconocimiento cerca de las ilustres personalidades que han prestado su concurso en el aumento de

la plantilla, ha tenido honrosa ocasión de observar las simpatías y distinciones, el verdadero é íntimo afecto de que goza el Cuerpo de Veterinaria militar entre todos los elementos del Ejército, cuyos prestigios estamos obligados á elevar.

Todos se hallan animados del mejor deseo, respondiendo á un unánime sentimiento de justicia, para continuar la obra de equidad y consolidación.

No es el interés individual el que rompe el hielo de la indiferencia; no es el influjo personal el que resquebraja los muros de nuestro ostracismo; es la consideración general, es la estimación colectiva, que cada vez estrecha más y hace más homogéneos los lazos del compañerismo y mutua reciprocidad.

Entendiendo que tales manifestaciones han de servir de estímulo y consuelo á todos los compañeros y creyéndonos en el deber de participar á la clase el laudatorio concepto de las nuevas corrientes, nos cabe el honor de hacerlo constar para satisfacción de todos.

PEDRO PEÑA SÁNCHEZ.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Informe sobre la importancia de la ganadería, antiguamente, en la provincia de Jaén, causas de su decrecimiento y medidas para su regeneración, por D. Emiliano Sierra, Inspector provincial de Higiene pecuaria de la misma (1).

La calidad de las carnes era tan buena, que dejaremos hablar por nosotros al tan nombrado deán Mazas. «Siendo, como es, tan salitrosa la tierra de estas campiñas y que los más de los arroyos que la atraviesan son de agua salada, de donde procede el nombre de Salados, también se debe contar, por fruto especial de estos terrenos, el de las hierbas y pastos para el ganado, que por eso engorda tanto con ellas y son tan sabrosas sus carnes. De los reinos de Córdoba y Sevilla se traen frecuentemente ovejas y carneros y necesitan pasar aquí dos ó tres meses para poderse comer, porque la carne que tienen estos ganados es muy basta y de mal olor, y la lana muy burda. Luego que han tomado carne nueva en estas campiñas y en las faldas de la próxima sierra, se trueca enteramente y toma otro gusto y finura, llevándolas para su consumo en los sitios donde las traen; pero nunca es tan bueno este ganado como el que nace y se cría en el país. En algunos pueblos de la provincia se crían también terneros, cuya carne en el invierno es tan rica,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que no se conocerá mejor en ninguna parte, y de éstos y corderos, se llevan muchos para las provincias de Valencia y Murcia.

»Las lanas, especialmente en los pueblos de estas sierras, como Camillo de Arenas, Valdepeñas, Huelma y Cambil, son muy suaves y delgadas; y si la industria de manejarlas correspondiera á su bondad, se podrían hacer paños finos y telas muy delicadas.» (LICENCIADO ORDÓÑEZ.)

El poeta Marcial, escribe Bartolomé Ximénez Patón, «pondera en sus versos con extremo la lana blanca de Andalucía, y en especial la de las ovejas que pastan á las orillas del Betis, *cuyos vellones eran dorados*, refiriéndose á la que nosotros llamamos riberiega, que la hay muy buena y abundante, en especial la que se cría en las faldas de las sierras cercanas á Jaén y en las riberas del Guadalquivir».

Á fines del siglo XVI, dice el Deán Mazas que en «las fábricas de curtidos de Jaén, se trabajaban al año pieles por valor de 100.000 ducados, cantidad que supone más de 430.009 pieles, dado el ínfimo precio que alcanzaba cada unidad en aquella época». (Confirma estos datos el licenciado Ordóñez de Ceballos.)

Como vemos por las noticias que anteceden, el ganado lanar era abundante y de muy buena calidad en esta provincia, tanto para carne como para lana.

El ganado cabrío ha sido muy abundante, porque, no siendo tan delicado como el lanar para los pastos, en todas partes encuentra alimento y se le criaba sin grandes gastos. En las montañas del E. y S. de la provincia se criaba el ganado blanco, de la clase que nos ocupa; para carnes; en los montes del O., N. y NO. se criaba otra variedad de ellos, de pelo achocolatado, y que los naturales del país llaman *curtidos*, más grandes y castizos que los blancos, de más peso y más delicados, pues en cuanto los llevan del apacible terreno donde se crían, pierden mucho sus carnes en cantidad y calidad.

Había la costumbre de llevar á la venta estos animales, para una feria que se verificaba en el pueblo de Noalejo el día 8 de septiembre, y, según escribe Caja de Leruela, «en los años de 1600 y siguientes era tan abundante este ganado, que todos los años se llevaban los valencianos, que acudían á comprar á esta famosa feria, de 50 á 60.000 machos cabríos, de la clase de *andoscos y cuatroños*, y se vendían también una mitad y algo más de la cifra anterior, de *primales y ecajos*, para los traficantes de Granada y Murcia». (CAJA DE LERUELA: *Datos de Mesta*, 1627).

Estas cifras nos dan una idea muy aproximada del número de cabezas de ganado cabrío, que, como se deduce, era de gran importancia.

El ganado de cerda, dice Madoz en su *Diccionario Geográfico*, «es muy

numeroso, y lo alimentan con los pastos que hay en los cortijos, dehesas, etc.; cuando se acaban éstos, que es al fin del verano, se llevan á las sierras para que coman bellotas, cuyo alimento los engorda y ceba extraordinariamente. Los pueblos de Vilches y otros de la falda de Sierra Moreña, los del Condado de Santisteban y demás de la Sierra de Segura, y los restantes de otras sierras, abastecen con profusión á este ganado y le proporcionan todo el alimento necesario; por eso abundan tanto en la provincia, que surte á las de Murcia y Valencia, de donde vienen marchantes á comprar grandes piaras, prefiriéndolas á las de cualquier otra parte, y especialmente los que se crían en la Loma de Úbeda, Arjona y toda su comarca. En las llanuras y valles, se ceban los cerdos con habas, maíz, garbanzos y otras legumbres que en ellos se crían en abundancia, y veces hay que también se engordan con trigo, cuando este grano es muy barato y los demás muy caros, alcanzando los cerdos bien cebados un peso en canal que no baja de 12 arrobas, llegando muchos á 15 y 20 arrobas».

Por los datos que anteceden, vemos la enorme importancia que ha tenido la ganadería en general de esta provincia, datos que revelan la riqueza de este hermoso país y que seguramente serán ignorados [de la mayoría de sus habitantes.

«Por la razón de calidad ó condición que el creador dió á este reino en la bondad de los pastos y aguas y proporción para conservar y aumentar los ganados en su territorio, ha florecido el reino en ejércitos y conquistas, extendiendo la Monarquía, y se han hecho temibles y envidiables los españoles, teniendo su mayor tesoro en la especialidad que se nota en las carnes de sus ganados lanar y vacuno, en las sedosas lanas de sus ovejas y en la fortaleza y gallardía de sus hermosos caballos.» (CAJA DE LERUELA: obra citada.)

Como complemento de lo que llevamos escrito, vamos á transcribir un cuadro que expone Madoz en su *Diccionario*, ya citado, sobre el precio de las carnes en varios pueblos de la provincia, y que demuestra la abundancia y baratura de este artículo, no hace aún muchos años.

(Continuará.)



SOCIEDADES CIENTÍFICAS

Procedimientos para depurar y esterilizar las aguas destinadas á la alimentación de las grandes urbes. Discurso leído en la Real Academia de Medicina por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Piñerúa y Álvarez el 23 de octubre último⁽¹⁾.

Los principales aparatos del sistema del Tindal-Frise y su funcionamiento, son los siguientes:

El ozonogénador está compuesto de semidiscos de latón con el borde dentado, colocados paralelamente á cierta distancia unos de otros, en el interior de una caja del mismo metal, asociándose á veces hasta 1.000 electrodos semicirculares.

No tiene dieléctricos y los arcos ó cortocircuitos se impiden mediante tubos conteniendo un líquido glicérico que actúa como resistencia.

La corriente monofásica de 100 voltios que se utiliza es producida por alternadores Grammond, del tipo Mordey, conduciéndola luego á transformadores especiales.

El aire que se ha de someter á la acción de los efluvios se deseca con cloruro de calcio, y después de ozonado se envía á las torres de esterilización constituidas por unos cilindros huecos de hierro fundido, que tienen 8 metros de altura, esmaltados interiormente y con numeroso diafragma de celuloide agujereados, por cuyos orificios pasa sólo el aire ozonado, ascendiendo éste por el interior de la torre, al paso que el agua desciende de un compartimiento á otro mediante tubos laterales.

En estas torres, verdaderamente ingeniosas y útiles, se realiza la unión íntima de la mezcla gaseosa y del agua, demostrando las experiencias realizadas hasta ahora, que bastan seis decigramos de ozono para esterilizar 1.000 litros de agua.

Los resultados químicos, físicos y bacteriológicos son excelentes.

El agua del Marne, con 4.000 microbios por cada centímetro cúbico y numerosos colibacilos resulta, después de ozonada, con siete microbios no patógenos por centímetro cúbico y ningún colibacilo.

Los aparatos del sistema Marius Otto (*Compañía francesa del ozono*) difieren bastante de los del Conde de Frise.

Los ozonogénadores Otto pueden ser estáticos y rotatorios, con dieléctricos y sin ellos.

Los resultados de los aparatos rotatorios los desconocemos, pero

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

gracias al Jefe del Laboratorio de Higiene de Niza, podemos dar cuenta exacta de los que se han obtenido mediante el empleo de los generadores estáticos con dieléctricos que funcionan en aquella población desde hace dos años.

Según el Doctor Beunat, los aparatos Otto instalados en Niza pueden esterilizar 1.000 metros cúbicos de agua por hora.

Los generadores de ozono ú ozonogeneradores están formados por dos láminas rectangulares de vidrio de Saint-Gobain, que tienen 7 milímetros de espesor y 70 centímetros de lado, colocadas paralelamente, á cierta distancia una de otra, en el interior de una caja.

Á cada lámina de vidrio está adaptada una hoja de estaño de 50 centímetros de lado, dejando en todo el contorno una superficie de 15 centímetros de anchura desprovista de metal.

El estaño de una de las láminas se pone en comunicación con el transformador eléctrico y el otro con la tierra.

Las corrientes empleadas tienen una frecuencia de 500 periodos y una tensión de 20.000 voltios, produciendo 1.000 descargas por segundo de tiempo.

Para evitar la elevación de temperatura de los pares se emplea una corriente de agua mantenida en circulación constante mediante un serpentín.

Una de las láminas de vidrio está perforada en su centro, y ante este orificio se halla una caja metálica cilíndrica de 8 centímetros de diámetro, cuyo interior comunica con un tubo, por el cual se aspira constantemente el aire del espacio comprendido entre las dos superficies de las láminas de vidrio, que es donde se producen los efluvios, de un hermoso color azul.

Los pares contenidos en cada caja son 10, y hay en Niza cuatro baterías de 10 cajas cada una.

Durante los dos años que llevan funcionando no se ha producido, según el Doctor Beunat, ningún arco ó cortocircuito, ni se ha roto ni averiado una sola de las láminas de vidrio.

Los *emulsores* que se emplean en esta instalación, con el doble fin de aspirar el aire ozonado y mezclarlo con el agua que se ha de esterilizar son idénticos á las trompas ordinarias de nuestros Laboratorios. El agua misma que se ozona es la que aspira el aire ozonado, y la mezcla se efectúa en el cono inferior de las trompas, resultando una emulsión muy fina de los gases y el líquido.

Los ocho emulsores que funcionan en esta instalación producen cada uno 120 á 130 metros cúbicos de la mezcla por hora, y comunican por la parte superior con nueve galerías de esterilización de 2 $\frac{1}{2}$ metros de altura y 17 metros cuadrados de superficie, llenas de guijarros, en las

cuales se prolonga el contacto íntimo del agua con el aire ozonado.

Los resultados obtenidos son satisfactorios. Las modificaciones más importantes que son las experimentan las substancias orgánicas disueltas en el agua.

Las inorgánicas apenas se alteran y la cantidad de oxígeno aumenta algo, pero es muy poco.

La vigilancia de los aparatos es continua y se hacen incesantemente análisis del aire ozonado y de las aguas sometidas á la esterilización.

Los aparatos del sistema Abraham y Marmier son esencialmente idénticos á los de M. Otto.

El ozonogénador está formado por dos discos de fundición, suspendidos paralelamente á cierta distancia uno de otro (1,3 á 1,4 milímetros) en el interior de una caja herméticamente cerrada, y de tal modo dispuestos que puedan producirse los efluvios en el espacio que separa las dos superficies metálicas recubiertas por dos láminas de vidrio. Los discos son huecos, dejando paso á una corriente de agua fría para impedir la elevación de temperatura, que destruiría en parte el ozono.

(Continuará.)

SECCIÓN DE CONSULTAS

Montes públicos. — Libre tránsito de los ganados por las vías pecuarias que los atraviesan.

Consulta. — «Los vecinos de un pueblo que llevan sus ganados de lanar y cabrío por un camino vecinal ó por una vereda real de ganadería á abreviar en una fuente pública de otro término, y vuelven al de su procedencia sin pastar en el monte público que contiene dichas vías, ¿infringen las Ordenanzas de montes? Ruego la inserción de esta consulta en el *Boletín* con carácter particular.»

Contestación. — El Real decreto de 8 de mayo de 1884, donde actualmente se halla resumida toda la legislación penal de montes, castiga la ocupación y roturación de terrenos pertenecientes á los montes públicos, la alteración de sus límites, la corta ó arrancamiento de árboles, la extracción ó aprovechamiento de productos forestales sin la autorización competente, los daños de cualquiera clase que en los montes se cometan, y aun (art. 3.º) la simple entrada de ganados sin la antedicha autorización. Pero esta entrada, para que sea punible, ha de verificarse en los mismos montes y no en las vías pecuarias, como las que en la consulta se citan, las cuales precisamente se hallan establecidas, según su mismo nombre lo indica, para el paso de los ganados de todas clases.

Respecto de las faltas contra la existencia é integridad de dichas vías, el art. 105 del Reglamento para la Asociación general de Ganaderos de 13 de agosto de 1892, declara aplicable la misma legislación penal consignada en el referido Decreto de 8 de mayo de 1884, casti-

gando, en su consecuencia, cualquier roturación que en ella se verifique, la alteración de los hitos, mojones, brides ó cualquiera otra clase de señales destinadas á fijar sus límites, la corta de árboles, leñas gruesas ó ramajes, y, en una palabra, todos los daños que en las vías pecuarias se ocasionen; pero de ningún modo el simple tránsito de las reses por esas vías, sin causar daños ni perjuicio alguno.

Por tanto, y concretándonos á la pregunta formulada por el estimado consultante, no podemos menos de contestarla en sentido negativo, esto es, en el de que no constituye ni puede constituir infracción de las Ordenanzas de montes el mero tránsito de ganados por las vías pecuarias, aun cuando éstas atraviesen montes públicos donde se halle prohibida la entrada. (Del *Boletín de Administración local* de 13 de octubre último.)

BIBLIOGRAFÍA

Manual de Socorros de urgencia y transporte de heridos, por el Dr. D. Ramón Jori Biscamps. Herederos de Juan Gili, editores, Barcelona, 1910. Un hermoso volumen en 8.º con numerosos grabados, 3 pesetas en rústica y 4 en tela.

He aquí un libro utilísimo, un libro indispensable á las familias, á los estudiantes de Medicina y á los Médicos. Así lo justifica el resumen de las materias que constituyen su fondo. Empieza con una concisa y clara, pero completísima, descripción del cuerpo humano, y trata, en la primera parte, de la asepsia y de la antisepsia, de los materiales y objetos de la cura, de la curación y vendaje de las heridas, de las afecciones quirúrgicas en general y de los traumatismos de las regiones. Comprende la segunda parte las afecciones médicas de urgencia, las asfixias, los accidentes producidos por la electricidad y los envenenamientos. Es objeto de la tercera parte el transporte de heridos, y termina el libro ocupándose, en forma de apéndices, del servicio de desinfección en el Ejército, del material sanitario de campaña y del paquete de curación individual. Es, pues, este libro un tesoro de cirugía práctica, clara, sencilla, metódica, que debe tener siempre á mano toda persona perita en la materia, y especialmente todo padre de familia, para atender sin pérdida de tiempo á los accidentes que puedan ocurrir á los suyos.

CRÓNICAS

Inri Veterinario.—Tenemos entendido que, coincidiendo (¡coincidencia extraña!) con el á todas luces censurable acuerdo del rutinario y antiprogresivo Consejo de Instrucción pública, desestimando que

la carrera de Veterinaria sea elevada á Facultad, se ha pedido por el Ministerio del ramo á esta Escuela de Veterinaria de Madrid un informe oficial para hacer en nuestro actual y anticuado plan de enseñanza UNA LIGERISIMA REFORMA DEL MISMO.

No sabemos en el sentido que el Claustro docente de dicha Escuela informará al referido Ministerio, pero si de él tuviésemos nosotros el honor de formar parte, desde luego nos atenderíamos á nuestras antiguas y persistentes ideas, es decir, de nuevo pediríamos á la superioridad que la carrera de Veterinaria fuese elevada á Facultad, como lo está en la mayoría de las naciones que marchan al frente del progreso mundial, y lo haríamos así, no sólo por ser consecuentes con nuestras ideas, sino, y esto es lo más principal, porque conviene así, y muchísimo, á la clase, y, por último, porque hemos llegado á unos tiempos en que se nos debe dar todo ó nada; es decir, ó Facultad ó nada de *ligerísima reforma*, que, trascendiendo horrorosamente á una bochornosa limosna, el progreso y gran parte de la clase rechazan por mezquina, improcedente y ominosa.

Para la Facultad de Medicina, por ejemplo, todo son mimos y halagos; todo se vuelve crear cátedras y más cátedras, al paso que para la Veterinaria todo son censuras, odios y regateos bochornosos y denigrantes, que si aquí hubiese genio no toleraría nuestra clase. Esas mezquindades, son, por otra parte, la consecuencia lógica, natural y obligada de no existir en el Consejo de Instrucción pública, como hasta aquí lo ha habido, un genuino y directo representante de la Veterinaria, que de haberlo, muy otras, indudablemente, serían las resoluciones que en el expresado centro se tomaran cuando se tratase del progresivo avance intelectual de nuestra desventurada carrera, tan injustamente combatida por los vientos de la envidia y del odio; y proceder como procede actualmente el susodicho Consejo contra la profesión nuestra, es sencillamente *condenarnos sin oírse nos en juicio* por personas que sabrán mucho, no lo dudamos, de otras cosas, pero que desconocen en absoluto el gran beneficio social que reporta al país la Veterinaria, y á más nos condenan, repetimos, bajo el improcedente y gravísimo *vicio de nulidad sin oírse nos*, adicionado todo con la salsa amarga de la envidia, de la pasión y de la insidia.

Errata.—En la línea 42 de la página 93 del número anterior de esta Revista, comentando el absurdo é improcedente acuerdo del Consejo de Instrucción pública negando que la carrera de Veterinaria fuese elevada á Facultad, se deslizó la siguiente é involuntaria errata:

«Los amantes del *proyecto* docente estamos de luto», debiendo decir: «Los amantes del *progreso* docente, etc., etc.». Aunque el buen juicio de nuestros lectores habrá fácilmente subsanado semejante lapsus, creemos, sin embargo, pertinente aclarar tal concepto.

Información confirmada.—Recordarán nuestros lectores que en el núm. 1.919 de esta Revista, correspondiente al 10 del pasado febrero, publicamos antes que ninguna otra la noticia de que en breve *toda la sanidad nacional*, así terrestre como marítima, *de los campos y de pecuaria*, pasaría á Gobernación, único Ministerio capacitado por la ley para tener en su centro la *Sanidad única*, y así se ha confirmado ya por la prensa toda, lo cual demuestra una vez más lo acertado de nuestra información.

La prensa médica y farmacéutica, de un modo general y casi absoluto, otorgándonos el favor inmerecido que nunca agradeceremos bastante, de reproducir íntegra por algunos ilustrados y queridos colegas nuestra *Crónica*, y otros casi copiándola íntegra y comentándola todos, la mayoría favorablemente, y sólo alguno que otro *desvirtuándola*, sin duda alguna porque ellos no dieron los primeros la noticia, acaban de comprobar lo exacto de la información de esta Revista y aplaudiendo la idea de haberse acordado en reciente Consejo de Ministros el pase á Gobernación de la también recientemente creada *Sanidad de los campos y de la Higiene pecuaria*.

Como deducirán los abonados de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, el triunfo de la misma, que siempre sostuvo sola, y que le valió, por cierto, toda clase de insultos, de procacidades, de frases ineducadas y de odios africanos semejante criterio, no puede ser ni más eficaz ni más completo, y así tenía que ser y así tenía que procederse, porque no había más remedio que proceder de esa lógica manera ó no había sentido común. Por fortuna, éste se ha impuesto y la razón y la justicia han preponderado, y dentro de pocos, muy pocos días, se publicará el Real decreto concentrando en Gobernación toda la sanidad nacional. Se cumplirá, pues, muy en breve la primera parte de nuestra información.

Y ahora adelantaremos otra, aunque algunos colegas la nieguen, y ésta es que, si el Gobierno del Sr. Canalejas no desaparece de nuestra política, se cumplirá la segunda parte de nuestra información, es decir, que será un hecho la presentación á las Cortes de una *nueva ley de bases de Sanidad*, que se *suprimirán las Inspecciones generales para crear, en su lugar, la Dirección general, y que correrán igual suerte de supresión no pocos cargos burocráticos sanitarios*, y... no seguimos más por hoy, dejando al tiempo que confirme nuestra publicidad, sin temor á las negativas de los unos y las censuras de los otros.

Y ahora hacemos nuestro el siguiente párrafo de nuestro ilustrado y estimado colega *El Siglo Médico* de 4 del actual:

«Parece que en breve será un hecho la concentración de los servicios sanitarios todos en el Ministerio de la Gobernación. ¡La de Inspectores generales, regionales y Subinspectores que allí se van á juntar va á ser un encanto! Pequeña será la casa para ir alojando, aun provisionalmente, tanta oficina, lo cual no nos parece mal, porque de esta suerte irán tomando cuerpo y bulto las representaciones personales de cometidos sanitarios, cuando menos; y es de esperar que llegue un día en el cual algún Ministro de la Gobernación y Presidente de Consejo, dotados de los alientos y capacidad sanitaria que mostraron poseer Maura y La Cierva, se resuelvan á organizar algo formal, acertado y eficaz para la desdichadísima sanidad de España.»

Y, por último, permitánnos nuestros abonados que reproduzcamos los comentarios que, pertinentes al caso, hicimos en el número de 10 de febrero último:

«Y en vista de esta demanda de Gobernación, ¿qué dicen ahora aquellos necios que tanto combatieron á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, á la que se calificó indignamente, y aún se la sigue calificando no menos villanamente por las *tiás Javieras* de la clase como enemiga de ésta y de los pecuarios, porque sostuvo siempre la sana y pura doctrina de que mientras no se modifique la actual ley sanitaria, toda, toda la sanidad

creada ó que se cree en lo sucesivo no debe estar sino en Gobernación? La *venganza* nuestra no puede ser más completa y más radical. Ya ven cómo teníamos razón, y la *seguiremos teniendo, en la nueva ley de Sanidad*, por la cual se llevará, como no podrá menos, á Gobernación toda la sanidad nacional, y de ese modo se evitarán disgustos, conflictos, y la acción sanitaria será *única* como procede ⁽¹⁾.»

Obituario.—El 7 del pasado mes de febrero, después de una rápida enfermedad, falleció nuestro querido amigo y celoso compañero D. José Botella Pérez, Veterinario municipal de la ciudad de Alicante, cargo que hacía bastantes años que venía desempeñando con mucha inteligencia. Descanse en paz nuestro estimado colega y reciba su familia el pésame más sincero por esta desgracia.

Interinidad.—Ha sido nombrado Veterinario municipal interino de la ciudad de Alicante, hasta tanto se provea la plaza con las formalidades debidas, nuestro buen amigo é ilustrado profesor D. Alfredo Laliga Sempere,

Las profesiones médicas en Italia.—Según el *Anuario Sanitario de Italia*, edición de 1910, hay en Italia 790 Dentistas, 950 Farmacéuticos, 24.212 Médicos civiles, sin contar los militares, y 3.420 Veterinarios.

Otra estadística.—Según el último empadronamiento canino, en Francia pagan contribución 3.642.154 perros, de los cuales 911.248 son de lujo y 2.730.911 de guarda. Con arreglo al censo de la población, hay un perro por cada 10 habitantes.

Proyecto escolar.—Durante el próximo período legislativo se presentará á las Cortes, por el Ministro de Hacienda, un proyecto especial creando una cédula de estudiantes, cuyo producto será destinado á la construcción de casas para los mismos en todos los distritos universitarios.

Nuevo Veterinario municipal.—Mediante concurso público ha sido nombrado Veterinario municipal, en propiedad, del barrio de Churrriana de la ciudad de Málaga, nuestro queridísimo amigo y estudioso compañero D. Antonio López Torreblanca, hijo de nuestro fraternal colega de la expresada capital, D. José. Reciban los interesados con tan plausible motivo nuestra cariñosa y entusiasta enhorabuena.

Vacante.—La plaza de Profesor de Fragua de esta Escuela de Veterinaria, que se proveerá entre Auxiliares de las demás Escuelas y con arreglo á la legislación vigente.

(1) Posteriormente la Asociación de Ganaderos del Reino, ha pedido al Gobierno que la Inspección pecuaria continúe dependiendo de Gobernación. Veremos, pues, con este tira y afloja, lo que al final resulta. — A. GUERRA.